La Estrella, 20 de abril de 2026

Señor
Sergio Palacios Colorado
Dirección de Tesorería / Secretaría de Hacienda
MUNICIPIO DE CALDAS
Caldas – Antioquia

A continuación, presentamos la propuesta económica de estudio de mercado del proceso de **"DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTRIBUCIÓN IMPUESTO PREDIAL

- **CANTIDAD DE FACTURAS - DISTRIBUCIÓN MASIVA**
  Para la presente vigencia 2026 se tiene proyectado un tiraje aproximado de veinte mil (20.000) impresiones del impuesto predial por trimestre para un total de sesenta mil (60.000) facturas que corresponden al segundo, tercero y cuarto trimestres del año.

- **CORREO MASIVO ESTÁNDAR - ZONA URBANA**
  El servicio de distribución requerido será el de Correo Masivo Estándar con cobertura en las Zonas Urbanas de los municipios de Caldas y de otros que hacen parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

  El oferente seleccionado deberá garantizar la entrega efectiva y oportuna de la facturación trimestral de la zona urbana en los domicilios de los contribuyentes, a finales del mes de mayo, y mediados de los meses de agosto y noviembre. El tiempo para la distribución domiciliaria será de 15 a 20 días calendario contados a partir de la entrega de la facturación trimestral impresa debidamente alistada por la parte de la oficina del Impuesto Predial, en la sede de la Secretaría de Hacienda municipal ubicada en la Carrera 49 No. 129 Sur-50 Primer Piso Torre Norte del Centro Administrativo Municipal C.A.M. - Parque principal de Caldas (Antioquia).

  Reporte trimestral devoluciones: Una vez el oferente seleccionado de por finalizado el proceso de distribución de la facturación de cada uno de los trimestres, deberá entregar oportunamente un reporte detallado de las devoluciones de facturas en donde se relacionen entre otros datos, identificación, nombre completo y dirección del destinario, número de factura, motivo de la devolución, y un enlace para consultar vía web la respectiva guía.

VALOR UNITARIO: $1.676

El valor suministrado es exento de IVA

Los proponentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán cumplir con las Condiciones de Seguridad de la Información que se relacionan a continuación

ACREDITACIÓN NORMA ISO 9001:2015
Alcance de Certificación:
LOGÍSTICA EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA PERSONALIZADA Y/O CERTIFICADA DE ENVÍOS DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS OBJETOS POSTALES.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
El oferente seleccionado deberá garantizar el establecimiento de Políticas de Tratamiento de Datos Personales al momento de presentar la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley Estatuaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, que será aplicada respecto del manejo de la información contenida en la facturación general del impuesto predial unificado del municipio de caldas Antioquia, y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales de acuerdo al alcance del objeto a contratar.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
El oferente seleccionado deberá guardar estricta confidencialidad sobre toda la información suministrada por la Alcaldía de Caldas Antioquia durante las etapas de impresión, alistamiento y distribución de la facturación general del impuesto predial. El incumplimiento del deber de confidencialidad le generará al proveedor seleccionado las sanciones a las que haya lugar lo que podrá dar lugar a la terminación unilateral del contrato.

Esperamos que esta propuesta sea clara, completa y que cumpla con sus necesidades y expectativas. Cualquier inquietud comuníquese con nosotros para tener el gusto de asesorarlo.

Cordialmente,



CLAUDIA LUZ ARRIETA VILLEGAS
Ejecutiva Comercial
CADENA COURRIER S.A.S.
Claudia.arrieta@cadena.com.co